

CTA No. 09/2012.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:29 ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 06 SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE ESTARÁ PRESENTE EN EL RECORRIDO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON EL FIN DE BRINDAR EXPERIENCIAS NATURALES Y CULTURALES DE CALIDAD TURÍSTICA EN MINERAL DE POZOS, CATALOGADO COMO PUEBLO MÁGICO, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, POR ESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO PROPIETARIO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEON LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015.

3.- ENSEGUIDA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), 5.- TOMA DE PROTESTA DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), 6.- DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES SOCIALES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A SOLICITUD DEL LIC. MIGUEL MARQUÉZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 7.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EXPONE QUE SE ANALIZARON Y DICTAMINÓ CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE INTEGRACIÓN PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE HABLA DE TRES PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL SE REALIZÓ UN CONCENTRADO DE ANÁLISIS. LA PROPUESTA DE LOS CC. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ Y FAUSTINO CÁRDENAS ALVARADO SE HACEN POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LE PARECE IMPORTANTE RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DOS PERSONAS, OTRO TEMA IMPORTANTE ES LA PROPUESTA DE LOS CC. JOSÉ ARTURO LOYOLA BALCÁZAR Y ALFONSO RAMOS GONZÁLEZ, PUES ACTUALMENTE DESEMPEÑAN UN CARGO PÚBLICO, POR ESO SE PROPONE APROBAR SU INTEGRACIÓN DE MANERA CONDICIONADA, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES ACREDITEN LA SEPARACIÓN DEL CARGO. ASÍ MISMO, SE RECIBIÓ UN OFICIO POR PARTE DEL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO EN EL QUE MANIFIESTA QUE HAY PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO PERO NO TUVIERON CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN CUENTA CON EVIDENCIA DE QUE SE REALIZÓ LA DIFUSIÓN DE LA

MISMA, SE ANALIZO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO AYUNTAMIENTO SE TIENEN, A FIN DE CUMPLIR CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y TENER INTEGRADO EL COPLADEM, CONSIDERANDO LA INTENSIÓN DE PARTICIPAR DE ESTOS CIUDADANOS Y EN VIRTUD DE QUE ESTA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL QUIERE DISTINGUIRSE POR SU APERTURA, SE PROPONE AMPLIAR EL PERIODO DE LA CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012 A FIN DE DAR APERTURA A LA CIUDADANÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE DEBE SER RESPETUOSO DE LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEBE ESTAR INTEGRADO DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, TÉRMINO QUE SE CUMPLE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO ESTARÍAMOS DESFASADOS Y ES IMPORTANTE ESTAR APEGADOS A LO QUE MARCA LA LEY, EN LO PARTICULAR SOLICITA CONSIDERAR CADA UNO DE LOS PUNTOS PARA QUE EL DICTAMEN PUEDA SOMETERSE A VOTACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL AYUNTAMIENTO LO ESTÁ OBSERVANDO Y ESO NO OBSTA EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, PUES LA LEY NO SE CONTRAPONA PARA QUE DESPUÉS DE ESOS SESENTA DÍAS SE REALICEN MODIFICACIONES POR RENUNCIA DE SUS INTEGRANTES, SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO SEA LO MÁS INCLUYENTES POSIBLE PARA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA NO SE VEA LIMITADA POR LO QUE IMPUSIMOS.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO INDICA QUE LA GENTE DE LAS COMUNIDADES EN OCASIONES NO SE ENTERA DE LAS CONVOCATORIAS QUE EMITE EL AYUNTAMIENTO, POR ESO PARA DARLES ACCESO E INFORMARLES, DEBERÍA ATENDERSE LO EXPUESTO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA DARLE OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ES CLARO, TENEMOS SESENTA DÍAS POSTERIORES A LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA CONFORMARLO, EL TÉRMINO VENCE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012, ENTIENDE QUE HAY GENTE VALIOSA QUE TIENE LA INQUIETUD DE PERTENECER AL COPLADEM, PERO SIEMPRE HABRÁ REMANENTES, DEBEMOS SER RESPETUOSO DE LOS LÍMITES Y PUNTUALIZACIONES DE LA LEY O DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MESA, LA CONVOCATORIA SE LANZO EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS SE PUBLICO EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS PARA CONOCIMIENTO DE LA GENTE, PUES EN COMISIÓN Y EN AYUNTAMIENTO SE VIO LA NECESIDAD DE INTEGRAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE ES IMPORTANTE RESPETAR LO QUE MARCA LA LEY, DE ESTA CONVOCATORIA SE REALIZO UNA DIFUSIÓN AMPLIA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, PERIÓDICOS LOCALES, MAMPARAS COLOCADAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD E INCLUSO SE HIZO LA INVITACIÓN EN REUNIÓN DE DELEGADOS, DESAFORTUNADAMENTE HAY PERSONAS QUE A DESTIEMPO ACUDEN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE ES FACTIBLE QUE EL AYUNTAMIENTO INVITE A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA FORMAR PARTE DEL COPLADEM, ENTONCES NO DEBE PERDERSE CUIDADO EN QUE SE PUEDE INCLUIR A INTEGRANTES TODAVÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SE SOLIDARIZA CON EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DA OPORTUNIDAD A QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN PARTICIPAR, ES AHÍ DONDE SE PUEDE TENER APERTURA Y POSIBILIDAD PARA QUE LA GENTE DEL CAMPO SE INTEGRE. PROPONE QUE POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICE INVITACIÓN A DETERMINADOS DELEGADOS MUNICIPALES PARA FORMAR PARTE DEL COPLADEM, EN VIRTUD DE QUE SON AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) PARA EL PERÍODO 2012-2015, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- C. GILBERTO ARVIZU MORALES**
- C. HÉCTOR IGNACIO LÓPEZ RENDÓN**
- C. ANNEL CRISTINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**
- C. MARTHA INÉS BECERRA BECERRA**
- C. FERNANDO PÉREZ MIRANDA**
- C. SILVIO RAMÍREZ LINO**
- C. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY**
- C. MOISÉS CARMELO IBÁÑEZ URQUIZA**
- C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ**
- C. FAUSTINO CÁRDENAS ALVARADO**
- C. ARACELI LEÓN**
- C. LIDUVINA GODÍNEZ ESQUIVEL**
- C. MARÍA AZUCENA PRADO JARAMILLO**
- C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ**
- C. FLORENCIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**
- C. ROSA MARÍA VÁZQUEZ JARAMILLO**
- C. IRAÍS ELIZABETH JARAMILLO LEÓN**
- C. LUIS EDGARDO GARCÍA GONZÁLEZ**
- C. JOSÉ CONCEPCIÓN TERÁN URIBE**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y POR TANTO SE APRUEBA INTEGRAR AL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) PARA EL PERÍODO 2012-2015, A LOS CC. JOSÉ ARTURO LOYOLA BALCÁZAR Y ALFONSO RAMOS GONZÁLEZ, CONDICIONADO A QUE PRESENTEN DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DONDE CONSTE LA SEPARACIÓN DEL CARGO PÚBLICO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, RESPECTO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 05/2012, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), A EFECTO DE MODIFICAR LA BASE QUINTA DE LA MISMA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012, EL CUAL OBTIENE 10 DIEZ VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO A FAVOR DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, POR LO QUE NO SE APRUEBA. ACTO CONTINUO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE INVITACIÓN A ALGUNOS DELEGADOS MUNICIPALES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) PARA EL PERÍODO 2012 – 2015, POR SER AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

5.- TOMA DE PROTESTA DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO CONSEJEROS MUNICIPALES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, EFECTO DE QUE DESEMPEÑEN EL CARGO CONFERIDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGRADECE A LOS PRESENTES SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL COPLADEM E INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO ACEPTA SU PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN PARA DISTINGUIR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN ALGO DIFERENTE A LO QUE SE HA VENIDO VIVIENDO, PUES JUNTOS PODEMOS GENERAR EN LAS PÁGINAS DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO UN CAMBIO VERDADERO, QUE ESAS INTENCIONES Y DESEOS SE VEAN TRANSPARENTADOS EN PROPUESTAS PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, A EFECTO DE AYUDAR A ESTE AYUNTAMIENTO HA CUMPLIR CABALMENTE CON SU RESPONSABILIDAD EN ESTOS TRES AÑOS, PERSIGUE QUE ESTA FUSIÓN DE FUERZA DE BUENOS RESULTADOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SE REVISÓ CADA EXPEDIENTE, SE ANALIZARON CON ATENCIÓN Y CUIDADO CADA UNA DE LAS CARTAS DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ESTAMOS CONSENTES Y COMPARTIMOS LA RESPONSABILIDAD QUE HOY SE HA ASUMIDO, ESPERAN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL TRABAJOS IMPORTANTES QUE SE TIENEN EN PUERTA, CON UN PLAN DE GOBIERNO QUE DEBERÁ REVISARSE, NO LE GUSTARÍA QUE LOS TRABAJOS QUEDEN SEPARADOS DE LO QUE SE HACE, TRABAJARAN DE MANERA CONJUNTA CON EL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUIEN LOS INDUCIRÁ A LAS TAREAS Y COMPETENCIAS QUE TIENEN, PARA HACER SUS PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS, ESTAREMOS ATENTOS AL TRABAJO QUE SE REALICE.

EL C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ SEÑALA QUE SE HA EXPRESADO LA INTENCIÓN DE QUE ESTE ORGANISMO SE CONVIERTA EN ALGO DIFERENTE A LO QUE HA SIDO EN ADMINISTRACIONES PASADAS, EN LO PERSONAL TRAE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, NUESTRO MUNICIPIO TIENE UNA MAYORÍA DE POBLACIÓN RURAL Y A VECES ES UN SECTOR QUE POR NO ESTAR CERCANO Y NO TENER INSTRUMENTOS DE EXPRESIÓN, SE QUEDA ALEJADO Y ABANDONADO, ESPERA QUE EN ESTE TRIENIO LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DERIVEN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

6.- DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES SOCIALES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A SOLICITUD DEL LIC. MIGUEL MARQUÉZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES SOCIALES DEL COPLADEM ANTE EL CONSEJO REGIONAL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ES DESIGNAR COMO REPRESENTANTES SOCIALES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS CC. DR. LIDUVINA GODÍNEZ ESQUIVEL Y PROFR. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS CC. LIDUVINA GODÍNEZ ESQUIVEL Y RAÚL ENRÍQUEZ GARAY COMO REPRESENTANTES SOCIALES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

7.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:26 DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARON LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES